



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
www.codelco.com

División El Teniente acuerda jornada excepcional de 14x14

Ésta es una de las nuevas medidas de este centro de trabajo para mitigar la posibilidad de contagios de coronavirus. Los trabajadores y trabajadoras serán testeados tres veces durante los 14 días de turno y la empresa dispondrá de una residencia sanitaria.

Rancagua, 22 de junio de 2020.- Tras un acuerdo aprobado por unanimidad por los seis sindicatos que agrupan a la totalidad de los trabajadores Rol B y la administración, la División El Teniente acordó una jornada excepcional de 14x14, que consiste en 14 días de trabajo por 14 días de descanso.

“La emergencia sanitaria que enfrenta el país a causa de la pandemia declarada por la propagación del Covid-19 demanda la adopción de medidas extraordinarias por parte de la división —en conjunto con sus trabajadores y trabajadoras, y sus familias— tendientes a proteger su salud y la de todas las personas que de cualquier modo se relacionan con la empresa”, expresa el acuerdo.

El turno 14x14 permite reducir el riesgo de contagio, al disminuir la dotación expuesta en faena y la exposición en áreas comunes como camarines y casinos. Asimismo, habilita que los trabajadores(as) tomen su descanso en formato de cuarentena domiciliaria y reduce en más de un 30% la frecuencia de los viajes en buses y traslados que se realizan en la región.

Esta medida se suma a las ya adoptadas por Codelco El Teniente que, apenas iniciada la emergencia sanitaria, disminuyó su dotación expuesta tanto de operaciones como de proyectos en cerca de un 30%.

El acuerdo, deja expresa constancia de que quienes adopten esta modalidad de turno serán testeados al inicio, la mitad y al final del ciclo. Además, las diferentes áreas mantendrán y reforzarán los estándares de higienización para resguardar la salud de quienes trabajan en este centro de trabajo. Adicionalmente, la administración dispondrá de una residencia sanitaria para quienes sean evaluados como positivos por Covid-19 y que voluntariamente soliciten ser aislados de sus domicilios.

De este modo, asegura el acuerdo, se compatibilizará la obligación de la empresa de proteger la salud de sus trabajadores y trabajadoras con el legítimo derecho de éstos de prestar sus servicios, lo que permite asegurar la continuidad de las operaciones y el aporte de El Teniente al país.

El plan de El Teniente incluye diversas acciones y barreras para disminuir las posibilidades de contagio como la toma de temperatura al ingreso del turno, que ya suman cerca de 350 mil; la demarcación del suelo para mantener la distancia física (en las casas de cambio, casinos y otros), la obligatoriedad de usar mascarillas o respiradores, la utilización al 50% de la capacidad de los buses, la sanitización permanente de los vehículos de transporte, entre otras.

Codelco